

Poder Judicial de la Nación

CERTIFICO: en mi carácter de Secretario General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, que por Acordada n° 1184 del 14 de junio de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"...Creación de una Secretaría General de acceso a la justicia y enlace interinstitucional con distintos organismos de la Administración Pública para la gestión de recursos. Gestión del Servicio de Psicología dependiente de la Cámara. Designación del Dr. Gastón Slipak a cargo de la oficina.

La Sra. Presidenta refiere que el Proyecto Multipuertas ha sido un emprendimiento conjunto con el Ministerio de Justicia de la Nación, que pasó por distintas etapas. Hoy en día está consolidado como uno de los canales de orientación y derivación para personas vulnerables. La Cámara Civil es la única que cuenta con una oficina que tiene un acercamiento importantísimo hacia dichas personas. Además, actualmente no sólo cumple esa función sino que además realiza una tarea decisiva en materia de administración de recursos internos y articulación de recursos externos. Agrega que, sobre todo la oficina ubicada en el edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950 es considerada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como un centro de acceso a la justicia. Por otra parte, de esa oficina depende el Servicio de Psicología de Cámara, que aún no tiene una normativa reglamentaria. Esta dependencia está a cargo del Dr. Gastón Slipak, que ha trabajado con mucho esmero y dedicación y ha realizado un trabajo importante. Durante la pandemia hizo un relevamiento y seguimiento de los establecimientos en los cuales se encontraban personas judicializadas en este Fuero. Se trata de una oficina que nos acerca como Jueces a la sociedad. Además, allí también se atienden consultas, se interactúa con el PAMI y el AnSeS y con otros organismos, como el Registro Civil. Tiene una función importantísima de la cual hoy en día no pueden prescindir no solo los Juzgados de Familia sino también los patrimoniales. Por ello, reitera su propuesta de creación de esa Secretaría General.

La Dra. Paola Guisado manifiesta que poco tiene para agregar a lo dicho por la Sra. Presidenta, no obstante lo cual puede dar testimonio del gran trabajo que ha realizado la oficina Multipuertas durante este último tiempo,

fundamentalmente en lo que hace al acercamiento hacia el público y el cumplimiento de esa función social que tienen como servidores de la justicia, porque no se trata solo de la creación de una Secretaría General sino de jerarquizar un trabajo que la Cámara realiza de cara a la sociedad y los coloca en un rol que deben adoptar como institución, algo que se ha venido logrando con mucho esfuerzo. Actualmente está trabajando conjuntamente con la Comisión de Género y Discriminación en diversas temáticas. Refiere que últimamente se han articulado recursos con los Juzgados patrimoniales que deben abordar cuestiones de violencia doméstica no familiar. Reitera su adhesión a la propuesta, que coloca a la Cámara en un lugar que brinda un servicio a la sociedad.

La Dra. Liliana Abreut de Begher suscribe las palabras de la Dra. Guisado. Está de acuerdo con la propuesta de la Sra. Presidenta. Conoce al Dr. Slipak y sabe que trabaja intensamente. Pregunta si existe un cargo vacante de Secretario de Cámara.

La Dra. Benavente responde que en su oportunidad se había pedido el cargo y que se va a solicitar nuevamente.

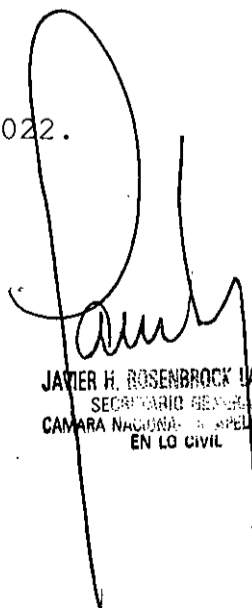
Acto seguido, somete a votación la creación de una Secretaría General de acceso a la justicia y enlace interinstitucional para la gestión de recursos con la administración pública y del Servicio de Psicología dependiente de la Cámara, a cargo del Dr. Gastón Slipak. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Comuníquese..."

Buenos Aires,

14

de julio de 2022.



JAVIER H. ROSENBRÖCK LAMBOIS
SECRETARIO GENERAL
CAMARA NACIONAL DE APPELACIONES
EN LO CIVIL